CONSORCIO INTER ESE TUNJA

OF-INT-087-2023-007

Tunja, 10 de mayo de 2023

Ingeniero
RICARDO VARGAS ESCOBAR
Rep. Legal CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
Avenida Norte No. 47ª – 40 Oficina 31
E mail: proyectotorrehospitalaria.byv@gmail.com
calidadbyv@gmail.com
Tel:7453216 / 3105836391

"CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CP-087-2023 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA".

ASUNTO: Requisitos documentales en seguridad y salud y gestión ambiental contrato # CP-086-2023.

Cordial Saludo;

La interventoría en cumplimiento de las obligaciones y funciones, específicamente de verificar y hacer cumplir las normas de seguridad, salud en el trabajo vigentes, para la ejecución integral de actividades por parte de los contratistas y subcontratistas, además de los compromisos contractuales del contrato en referencia, solicita los siguientes documentos para la ejecución del contrato (# CP-086-2023), se realiza seguimiento a los compromisos por parte del equipo Constructor, a continuación se reportan los hallazgos evidenciados en la parte documental, la cual hasta la fecha no se da cumplimiento, se adjunta evaluación de estándares mínimos Res 0312 de 2019, la información de este oficio se validó y socializo con el equipo constructor el 25/04/2023, a la fecha no se da cumplimiento a los ítem a continuación

Seguimiento a compromisos SSTMA:

FECHA	**25**	**04**	**2023**	PROCESO QUE IDENTIFICA LA NO CONFORMIDAD O SITUACION DE PELIGRO	**C:** CUMPLE	**NC:** NO CUMPLE
REGISTRADO POR:				YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ – PROFESIONAL SST -INTERVENTORIA		

Diligenciar la Corrección, Prevención o Mejora y el Plan de acción respectivo de acuerdo con el análisis de causas. La casilla verificación es diligenciada por el Encargado de SST al igual que la casilla de fecha reprogramada.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA DEL CONTRATISTA	FECHA DE VERIFICACIÓN INTERVENTORIA	C	NC	OBSERVACIONES
Supervisor SSTA: Hoja de vida del profesional SST con licencia en SST Vigente. **Artículo 17 Res 0312 de 2019.** Diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST para las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II, III, IV o V y las de (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V, podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST; que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, quienes igualmente están facultados para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión de SST en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número de trabajadores	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal – Contratista	18/04/2023	25/04/2023		X	No se evidencia licencia para prestación de servicios SST, se recomienda revisar acta de asignación de funciones, ya que el cargo no aplica al contratista.

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

Residente Siso: Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia general. Contar con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional en los siguientes campos de acción: • Apoyo en actividades de higiene industrial • Apoyo en actividades de seguridad industrial • Educación y capacitación • Acompañamiento en investigación de accidentes de trabajo • Ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para acreditar la experiencia especifica relacionada como **RESIDENTE SISO** deberá anexar mínimo dos certificaciones de proyectos en construcción y/o ampliación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal – Contratista	17/04/2023	25/04/2023	X		Pendiente entrega curso 20 horas implementación SG-SST. Licencia vence Agosto de 2023, en trámite.
Personal: Lista del personal donde se defina el cargo, datos básicos del trabajador y restricciones medico ocupacionales (con sus medidas de control), a esta se deberá anexar copia de la inducción de seguridad del SG-SST del contratista y (Proyecto), copia de la cedula de ciudadanía y certificados vigentes de: - Afiliación ARL, AFP, EPS. - Examen médico laboral con Apto para	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	18/04/2023	25/04/2023		X	Falta información del personal, no se evidencian los anexos solicitados de las afiliaciones, se encuentra pendiente la entrega de exámenes médicos ocupacionales de ingreso de B&V ingeniería, los exámenes de CAT construcciones no cumplen

trabajo en alturas (todo el personal) y apto para trabajo en caliente e izaje de cargas, si el cargo o rol lo amerita. - Curso avanzado de trabajo seguro en alturas. Soldador calificado (aplica para el personal destinado a ejecutar actividadesde trabajo en caliente)						con lo establecido en la Res 2346 de 2007 Art. 8, no se hace entrega de los certificados de la IPS que realiza los EMO.
Tener en cuenta que la revisión documental se realizara en base a la resolución 0312 de 2019, pliego de condiciones, contrato, requisitos de la ESE Santiago de Tunja y legislación vigente según aplique. Estándares mínimos SST.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	No se registra fecha por parte del contratista			X	Dar a conocer a la interventoría plan de acción con fechas de cumplimiento.
Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles actualizada, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato, la cual debe contar como mínimo con: * Todas las actividades objeto del contrato establecidas en el presupuesto del pliego inicial.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	La matriz no se encuentra documentada para el contratista y la que se presenta generaliza las actividades, tener en cuenta que la matriz debe aplicarse a cada contratista según su actividad, la matriz que se presenta se aplica a **RECONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE MATERIAS PRIMAS PLANTA O-I, PELDAR –SOACHA,** el documento no se encuentra firmado por el profesional SST ni por el Representante Legal.

Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales actualizado acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato, la cual debe contar como mínimo con: * todas las actividades objeto del contrato establecidas en el presupuesto inicial y la relación de controles ambientales a desarrollar.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	21/04/2023	25/04/2023		X	No se presenta documento
Programa de manejo, almacenamiento y disposición final de residuos generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato. (Que incluya residuos ordinarios, peligrosos y de manejo especial)	Ing. Zuleima Lagos. Representante Legal - Contratista	21/04/2023	25/04/2023		X	No se presenta documento
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	21/04/2023	25/04/2023		X	No se presenta documento.
Procedimiento para la gestión de los reportes de actos y condiciones Inseguras.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	No se presenta documento.
Procedimiento para tareas criticas derivadas de las actividades objeto del contrato: trabajos en caliente, espacios confinados, Izaje de cargas y/o excavaciones.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	No se presenta documento, según el avance de obra para las actividades en ejecución, se debe documentar procedimiento para trabajo en caliente y excavaciones manuales y mecánicas.

Programa de Trabajo Seguro en Alturas. Debe dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas. Resolución 4272/2021 (si aplica a las actividades objeto del contrato).	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	Iniciar a documentar Programa de trabajo seguro en alturas.
Incluir Plan de Emergencias y Plan de Rescate para actividades en alturas y/o actividades críticas.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	No se cuenta con plan de emergencias
El contratista debe presentar el inventario de elementos y dispositivos para desarrollar dichas actividades. Para el caso de equipos de protección contra caídas estos deben tener hoja de vida y certificación de persona autorizada vigentes (No mayor a 12 meses).	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	No se cuenta con inventario.
Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosa. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y número de trabajadores.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	No se encuentra documentado procedimiento para identificación y etiquetado de energías peligrosas.
Procedimientos específicos de seguridad ajustados a la realidad del proyecto de cada una de las tareas críticas que deriven de las actividades objeto del contrato, tales como: trabajo en altura, trabajos en caliente, espacios confinados, izaje de cargas, excavación, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas, incluyendo el plan de control de posibles emergencias que puedan	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	No se cuenta con procedimientos de seguridad, designación de brigadas ni procedimientos operativos normalizados que apliquen a la actividad a ejecutar, se cuenta con MEDEVAC.

presentarse durante el desarrollo de estas actividades, este plandebe incluir: MEDEVAC, sistema de comunicación, designación de brigadistas y procedimientos operativos normalizados que le apliquen a la actividad						
Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, con nombre y firma del encargado del SG-SST, quien debe contar con licencia vigente (adjuntar copia de la licencia).	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	Se presenta Matriz de EPP, no se encuentra firmada.
Plan de trabajo SSTA donde se relacionen los controles y medidas de seguridad a ejecutar durante el desarrollo de las actividades por parte del contratista.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	24/04/2023	25/04/2023		X	Documentar el plan de trabajo anual según los estándares mínimos, Res 0312 de 2019 y Artículo 2.2.4.6.8, punto 7 Artículo 2.2.4.6.12 y demás Artículos que apliquen en el Dec 1072 de 2015.
Documentación adicional para operario de maquinaria – (Ej. Actividades de Izaje de carga s despacho de materiales en obra, conductores) - Licencia de conducción - SOAT - Revisión Técnico Mecánica de los equipos - Manejo defensivo (aplica al personal que se encargara de maniobrar los equipos durante las actividades de izaje, al igual que para el personal requerido en el traslado y entrega de	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	SIN FECHA	25/04/2023		X	Se presenta documentación y listado de las volquetas y vehículos que ingresan al proyecto, ningún conductor cuenta con curso de manejo defensivo, no se realizan pre-operacionales ni capacitaciones,

materiales en obra) - Capacitación teórica y práctica para realizar maniobras de izaje (operador deequipo de izaje y aparejador) o Inspección pre-operacional de la maquinaria Personal y vehículos Actividad de despacho de Materiales (contar con el listado de los vehículos que serán destinados para esta actividad, relacionando el conductor destinado para la entrega) este listado deberá ser enviado cada vez que se requieran estos despachos e informado con un día de anterioridad al área SSTA del proyecto y la interventoría. ▪ Licencia de conducción ▪ SOAT ▪ Revisión Técnico Mecánica de los equipos ▪ Cedula ▪ Afiliaciones						
Listado de equipo, vehículos y herramientas con su respectiva inspección pre operacional para dar ingreso a obra.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	20/04/2023	25/04/2023		X	No se evidencia listado de equipos y herramientas, no se realiza inspección pre-operacional a volquetas, retro excavadora, vehículos de entrega de material, y demás inspecciones.
Equipos de Izaje: Listado de equipos, aparejos y accesorios con su respectiva hoja de viday último informe de inspección anula realizado	Ing. Zuleima Lagos	N.A.	N.A.	-	-	Aún no se realizan actividades de Izaje de

por persona calificada.	Representante Legal - Contratista					cargas, iniciar a documentar
Equipos de trabajo en alturas y equipo de rescate en altura (incluye sistemas de andamiaje): Listado de equipos de trabajo seguro en alturas, clasificados por equipos para rescate y equipos para tareas de instalación, estos deberán contar con su respectiva etiqueta, hojas de vida, certificación y/o inspección anual certificada por personal o empresacalificada, lo andamios deben contar con certificado, piezas completas y manual de uso	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	20/05/2023		-	-	Aún no se realizan actividades de alturas, iniciar a documentar
Equipos de oxicorte: Se debe definir y adecuar una zona de almacenamiento para los cilindros de actividades de oxicorte, antes de su ingreso, alejado en lo posible de contactos eléctricos, separados de fuentes de calor y protegido de la exposición solar, esta área debe ser debidamente señalizada, señales como prohibido fumar y área con peligro de explosióny contar con los equipos suficientes para el control de posibles emergencias (prever la existencia de extintores)	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	N.A.	N.A.			Aún no se realizan actividades con equipos de oxicorte.
Listado de sustancia química a utilizar en la actividad, ficha de seguridad, rotulado, matriz de almacenamiento – la zona destinada para el almacenamiento deberá estar debidamente	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal – Contratista	06/05/2023	-	-	X	No se realiza entrega de los listados.

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

señalizada y demarcada.						
Es importante que para el inicio de actividades el personal se encuentre debidamente identificado (Uso de carnet), cuente con la **dotación y elementos de protección personal** requeridos para el desarrollo de sus actividades.	Ing. Zuleima Lagos Representante Legal - Contratista	SIN FECHA DE CUMPLIMIENTO	25/04/2023		X	No se evidencia entrega de carnet al personal en obra
Nota: Los documentos aquí solicitados deben ir firmados por el profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente y el representante legal del contratista, además de contar con el registro de socialización a los trabajadores. Si en el contrato NO se maneja alguno de los procedimientos anteriores, se deberá presentar una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST de la empresa; notificando esta situación.						
Para las actividades planteadas que no fueron cumplidas, diligenciar las razones por las cuales no se llevaron a cabo o se reprogramaron.						

Sin otro particular.

Elaboró: **YESICA NATALIA SIERRA RODRÍGUEZ**

Licencia: Res 1729 – 06 Nov 2019

PROFESIONAL SST INTERVENTORÍA

REVISÓ: ING. **NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ**

CC No 74.376.228 de Duitama.

DIRECTOR INTERVENTORÍA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO INTER ESE TUNJA

OF-INT-087-2023-008

Tunja, 08 de mayo de 2023

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA
Calle 16 No. 9 – 41
Tel 7458613 – 7448050
E mail. contratacion@esesantiagodetunja.gov.co
Ciudad

"CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CP-087-2023 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA".

ASUNTO: PRESENTACION DE INFORME DE INTERVENTORIA No. 01 – PERIODO 09 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE 2023

Cordial Saludo;

Atendiendo su solicitud de fecha 05 de mayo de 2023 bajo el radicado SUB-03-; adjunto al presente oficio INFORME DE INTERVENTORIA No. 1 DE EJECUCIÓN DE OBRA, DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 09 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE 2023.

Se presenta en medio físico el informe ejecutivo de interventoría de acuerdo a formatos entregados por la entidad. (214 folios).

En medio magnético se presentan los anexos que a continuación de describen:

1. RESUMEN EJECUTIVO
1.1. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA DE OBRA
1.2. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
2. CONTROL DE POLIZAS Y GARANTIAS
2.1. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA DE OBRA
2.2. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
3. GESTION SOCIAL
4. SISTEMA SG- SST
4.1. Documentación del personal
4.2. FICHA CONTROL CAPACITACIONES MARZO
4.3. Capacitaciones B&V INGENIERIA
4.4. FORMATO DE PARAFISCALES MARZO 2023
4.5. PLANILLAS DE SEGURIDAD INTERVENTORIA

Recibí: 10/may/2023 OF. Contratación 214 Fl + 1 CD.

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO INTER ESE TUNJA

4.6. PLANILLAS DE SEGURIDAD OBRA
4.7. PAZ Y SALVOS MARZO de 2023
4.8. FICHA DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
4.9. ENTREGA DE EPP.
4.10 ACTA VIGIA INTERVENTORIA
5. ASPECTOS FINANCIEROS
5.1. DOCUMENTOS CONTRATUSTA DE OBRA
5.1.1. CONTRATO FIDUCIARIA
5.1.2. CERTIFICACION DE PARAFISCALES
6. ANEXO-AVANCE FISICO
6.1. ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS
6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS
6.3. ACTAS DE COMITÉ
6.3.1. ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No 1
6.3.2. ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No 2
7. SEGUIMIENTO AMBIENTAL
7.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL TORRE HOSPITALARIA
7.2. INFORME AMBIENTAL NUMERO 1 TORRE HOSPITALARIA
7.3. VERIFICACION DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES
7.4. CONCEPTO MULTIPARQUE CENTENARIO ADECUACION TERRENO
8. CORRESPONDENCIA
8.1. ENVIADA
8.2. RECIBIDA
9. INFORME No. 01 CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
9.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA
9.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
9.3. INFORME POCENTUAL DE ACTIVIDADES
9.4. INFORME HSEQ
9.5. INFORME AMBIENTAL

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente;

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal CONSORCIO INTER ESE TUNJA
Interventor

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

CONSORCIO INTER ESE TUNJA

OF-INT-087-2023-010

Tunja, 25 de mayo de 2023

Ingeniero
RICARDO VARGAS ESCOBAR
Rep. Legal CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
Avenida Norte No. 47ª – 40 Oficina 31
E mail: proyectotorrehospitalaria.byv@gmail.com
calidadbyv@gmail.com
Tel:7453216 / 3105836391

"CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CP-087-2023 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA".

ASUNTO: Requisitos documentales en trabajo en alturas contrato (# CP-086-2023)

Cordial Saludo;

Atendiendo la función de la interventoría de hacer cumplir la normativo legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista y subcontratistas que desarrollen actividades consideradas de alto riesgo (trabajo en alturas, trabajo en caliente, Izaje de cargas entre otras) (Decreto 1072 de 2015 capitulo 6, resolución 0312 de 2019, resolución 1409 de 2012, resolución 4272 de 2021 entre otras). La interventoría solicita la entrega formal del programa de protección contra caídas actualizado y definido para el desarrollo de sus actividades, el cual deberá contener como mínimo de acuerdo a la resolución 4272 de 2021 en su artículo 4:

1. Objetivo general que establezca los lineamientos básicos para trabajo en alturas.
2. Alcance del programa.
3. Marco conceptual, marco legal.
4. Roles y responsabilidades (se deben considerar como mínimo las responsabilidades y funciones del administrador del programa, la persona calificada, coordinador de trabajo en alturas, trabajador autorizado, ayudantes de seguridad y brigadas de emergencia para rescate en alturas y rescatista).
5. Requisitos de capacitación y entrenamiento para los roles definidos por la organización.
6. Cronograma de cumplimiento de las actividades.
7. Identificación de peligros.
8. Evaluación y valoración de riesgos.
9. Inventario de actividades de trabajos en alturas, con su definición de tareas rutinarias y no rutinarias.
10. Procedimientos de trabajo documentados y los anexos definidos por el empleador.
11. Medidas de prevención.
12. Sistemas de acceso para trabajos en alturas.
13. Medidas de protección.
14. Procedimientos en caso de emergencias.
15. Indicadores de gestión específicos alineados al Decreto 1072 de 2015.

Anexar: Soportes que complementan el programa de protección contra caída (Ej. Actas de asignación de roles y responsabilidades, inventario de actividades en alturas con sus respectivos planes de seguridad de tarea critica, inventario de equipos de protección contra caída con certificaciones vigentes entre otros)

Cabe mencionar que dentro de las medidas de protección contra caída descritas en la resolución 4272 de 2021 en su artículo 25 se deberá incluir dentro del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establecido en el numeral 12 del artículo 2.2.4.6.12 y el articulo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y

segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.

Se debe garantizar que el personal destinado para la atención de emergencias en cada actividad, haya participado en la práctica de simulacros y la verificación del mismo. "En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal capacitados para tal fin." Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación de primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo con el nivel de riesgo. Además de asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas, cuente con una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato y active el plan de emergencias. Parágrafo. Las empresas podrán compartir recursos para implementar el plan de emergencias dentro de los planes de ayuda mutua, Por tanto, también se deberá hacer entrega formal de la actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

La interventoría y supervisión del proyecto en SST, solicitaron al subcontratista CAT construcciones S.A.S. entregar oportunamente la documentación para iniciar trabajo en alturas, el día 23 de mayo de 2023 se iniciaron actividades de alto riesgo (trabajo en alturas) sin soportes de programa de protección contra caídas, certificados e inventario de los equipos a usar (andamios, líneas de vida, arnés, eslingas etc.) coordinador de alturas, cursos de alturas de acuerdo a los parámetros establecidos en la Res. 4272 de 2021, el día 25 de mayo se evidencia incumplimiento por parte del subcontratista CAT Construcciones S.A.S: en cuanto al diligenciamiento de los permisos de trabajo, no es acorde a la realidad de la actividad, no se evidencia requerimiento de claridad, el formato no cumple normativamente, el AST no cuenta con las actividades completas, no se especifican todos los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, las medidas preventivas no están acordes a la necesidad de la tarea, los andamios se encuentran ubicados en terreno inestable y no se realiza nivelación en toda la base, además no cuenta con las piezas completas, los planchones se encuentran en mal estado, la línea de vida se encuentra deshilachada, las puntas no están ponchadas, no se encuentra asegurada adecuadamente, se sugiere mayor

supervisión por parte del inspector SST, de CAT Construcciones S.A.S. contar con andamios y andamiero certificado.

Sin otro particular,



Elaboró: Yesica Natalia Sierra Rodríguez
Profesional SST
Interventoría



REVISÓ: ING. **NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ**

CC No 74.376.228 de Duitama.

DIRECTOR INTERVENTORÍA

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

OF-INT-087-2023-011

Tunja, 05 de junio de 2023

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA
Calle 16 No. 9 – 41
Tel 7458613 – 7448050
E mail. contratacion@esesantiagodetunja.gov.co
Ciudad

"CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CP-087-2023 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA".

ASUNTO: Solicitud Cambio de Residente.

Cordial Saludo;

Por medio del presente, me permito solicitar aprobación para cambio de residente de interventoría. La profesional presentada para el cambio es: GINNETH PAOLA CORREDOR MANRIQUE, identificada con C.C 1052395085 de Duitama – Boyacá y T.P. A-33752014-1052395085 CPNAA. de la cual se adjuntan los respectivos documentos que validan el perfil profesional requerido.

Sin otro particular,

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante Legal

CONSORCIO INTER ESE TUNJA

Interventor

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá